



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

886

QUILLON, miércoles 11 septiembre 2013

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- Los Comprobantes Contables 0-833, 0-856, 0-857, 0-858, 0-859, 0-860, 0-861, 0-862, 0-86
- Las Obligaciones Presupuestarias , 20-831, 20-857, 20-858, 20-859, 20-860, 20-861, 20-862, 20-8

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

LABORATORIOS SILEZIA S.A.

R.U.T.:

91.871.000-0

LA SUMA DE: \$

SON 284.910

PESOS M/L

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ

LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR CONVENIO LABORATORIO SILEZIA S.A.. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL SE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				

SUMAS :

284.910

284.910

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME